



RESOLUCIÓN N°. 0246- DIR-EPMAPA-SD-2018

RESOLUCIÓN No. 0246-GG-EPMAPA-SD-2018

ING. FREDDY SANCHEZ GRANDA
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO "EPMAPA-SD"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 225, número 4, de la Constitución de la República del Ecuador establece que la administración pública comprende las personas jurídicas creadas por acto normativo de los Gobiernos Autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos;

Que, el artículo 226, de la norma legal antes indicada dice: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

Que, el artículo 227, de la Carta Magna establece que: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".

Que, el Artículo 326, numeral 16, de la Constitución de la República del Ecuador en la parte pertinente manifiesta: "quienes cumplan actividades de representación, directivas, administrativas o profesionales y demás servidores públicos, se sujetarán a las leyes que regulan la administración pública."

Que, el 30 de octubre de 2018, mediante resolución Nro. 043-DIR-EPMAPA-SD SEC-DIR-2018, el Directorio de la EPMAPA-SD, resolvió a través de votación ordinaria por unanimidad de los presentes, aprobar la norma técnica del Subsistema de Selección del Personal de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo.





RESOLUCIÓN N°. 0246- DIR-EPMAPA-SD-2018

Que, el 25 de junio de 2010, se publica en el Registro Oficial N° 222, la Ordenanza Constitutiva de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo, Ordenanza que fue incorporada al Código Municipal de Santo Domingo libro 1, del Capítulo V- Subtítulo 1, Empresas municipales y su última reforma el 31 de marzo de 2017.

Que, el artículo 20, número 14, de la Ordenanza Ibídem establece como una de las atribuciones del Gerente General: "Conocer y aprobar las normas internas e instructivos y sus reformas mediante resolución, que se requieran para el mejoramiento de la gestión administrativa..."

Que, el 30 de octubre de 2018, mediante resolución Nro. 043-DIR-EPMAPA-SD-SEC-DIR-2018, el Directorio de la EPMAPA-SD, resolvió a través de votación ordinaria por unanimidad de los presentes, aprobar la norma técnica del Subsistema de Selección del Personal de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo.

Que, el 8 de diciembre de 2018, se publicó las convocatorias **No CE-01, CE-02**, a través de la plataforma institucional www.epmapasd.gob.ec, para el concurso Externo de Merito y Oposición.

Que, la Ing. Adriana Morocho, Subgerente de Planificación, con memorando Nro. EPMAPA-SD-SP-2018-0365-M, de 13 de diciembre de 2018, hace de conocimiento de la Gerencia General que se considere una posible reestructuración en la EPMAPA-SD.

Que, con memorando EPMAPA-SD, STH-COM-016-2018, los administradores de los concursos Externos de Méritos y Oposición Ing. Mayra Villa Guaño y Ing. German Ojeda, sugieren a la Gerencia General suspender el proceso de los concursos externos publicados mediante las convocatorias **No CE-01, CE-02**, a través de la plataforma institucional www.epmapasd.gob.ec.

En uso de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República del Ecuador, la Ley de Empresas Públicas y la Ordenanza de Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado EPMAPA-SD., incorporada al Código Municipal.

RESUELVE

PRMERA. – Suspender por razones de reestructuración institucional los Concursos Externos de Méritos y Oposición, publicado el ocho de diciembre de 2018, mediante convocatorias **No CE-01, CE-02**, a través de la plataforma institucional www.epmapasd.gob.ec, de los puestos vacantes de las



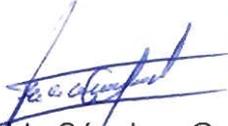
RESOLUCIÓN N°. 0246- DIR-EPMAPA-SD-2018

Subgerencia de Operaciones y Mantenimiento, Subgerencia Desarrollo de Infraestructura, Subgerencia Comercial, Subgerencia de Planificación Institucional, Contratación Pública, Subgerencia de Tecnologías de la Información, y Secretaría General.

SEGUNDA. - Disponer a la Subgerencia de Talento Humano dar cumplimiento a la presente resolución y comunicar a los Delegados como Administradores de los Concursos Externos de Merito y Oposición.

TERCERA. - Disponer a la Subgerencia de Tecnología de la Información, publicar la presente resolución en la página Institucional www.epmapasd.gob.ec, con las debidas disculpas a los postulantes por la suspensión de los Concursos Externos de Merito y Oposición.

Dado y firmado en la Gerencia General, el 14 de diciembre de 2018


Ing. Freddy Sánchez Granda
GERENTE GENERAL DE LA EPMAPA-SD

